

OIC/096/2023
31 de marzo de 2023

Marcelina Alicia Arredondo Garcia
Gerente de Comercialización
Presente.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 67 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, y en relación al programa de trabajo autorizado por el Consejo Directivo en Acta de Sesión Ordinaria No. 05/2022, se notifica lo siguiente con respecto a la Auditoría denominada "Auditoría Análisis de Control Interno de Medición y Cortes y Conexiones de la Gerencia de comercialización " con clave CI-AUD05-2022.

En relación a lo anterior, anexo el presente Informe de resultados, el cual contiene las recomendaciones para que en lo subsecuente sean atendidas, y observaciones señaladas.

El plazo para atender las observaciones, será de diez días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del presente

Lo anterior, con fundamento en el artículo 67 fracciones VIII y XII del Reglamento Interior de trabajo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
"El agua nos une"

Gustavo Hernández Pérez
Encargado de Despacho del
Órgano Interno de Control



C.c.p
Luis Fernando Michel Barbosa, Presidente de consejo, para su conocimiento
José Lara Lona, Director General, mismo fin

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO
Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.
(462) 606 9100
www.japami.gob.mx

